



PwC
Honduras
27/03/2025

Tax and Legal News

Se amplía el plazo para la repatriación de divisas provenientes del café

Por medio de la Certificación de la Resolución No.82-2/2025 publicada el 11 de marzo del 2025 en el Diario Oficial La Gaceta, el Banco Central de Honduras establece un plazo de hasta 45 días hábiles para la repatriación de las divisas provenientes de las exportaciones de café. El plazo será contabilizado a partir del día de la autorización de la Declaración de Exportación.

De igual forma, el Banco Central de Honduras confirma que realizará el proceso de verificación de la fecha de salida de la mercancía de exportación mediante medio de transporte.

Para realizar la verificación el BCH utilizará la información suministrada por la Administración Aduanera de Honduras.

Contáctenos

Nuestro equipo

Marisol Arcia

Territory Senior Partner
PwC Interaméricas

marisol.arcia@pwc.com

Milton Rivera

Director de Impuestos, Legal y BPO
PwC Honduras

milton.rivera@pwc.com

Francisco Barrios

Socio Líder Regional de
Impuestos, Legal y BPO
PwC Interaméricas
francisco.barrios@pwc.com

Lorena Zerón

Gerente Senior de Impuestos,
Legal y BPO
PwC Honduras
lorena.zeron@pwc.com

Ramón Morales

Socio de Impuestos, Legal y BPO
PwC Honduras

ramon.morales@pwc.com

Otros canales

Visite nuestra web:



Síganos como PwC Interaméricas



El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2025 PricewaterhouseCoopers, S.R.L. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver www.pwc.com/structure para más detalles.